

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 21 de Diciembre del 2016

Según la consulta realizada, de conformidad con el artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 707 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de TRANSPORTES Y COMUNICACIONES; ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA.

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA